

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Le informo al Señor Juez que arribó, procedente del ICBF local, la valoración psicológica de la señora OLGA MUÑOZ, abuela de la joven MARIA ISABEL TORRES SALGUERO.

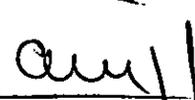
Sírvase disponer.

ISAREL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario

TFN- 212
2021-00184-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En los términos del artículo 100-3 de la Ley 1098 de 2006, 165-2, 170-2, y 231 del ordenamiento procedimental general y para los fines allí establecidos, se pone en conocimiento la valoración psicológica realizada a la señora OLGA MUÑOZ, abuela de la menor MARIA ISABEL TORRES SALGUERO, procedente del equipo interdisciplinario del I.C.B.F, experticias que fueran ordenadas como pruebas dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO

_____ DEL _____ DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario